

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 21 de febrero de 2022

Para: **FUNCIONARIOS**
Personería de Medellín

Asunto: **Puntajes obtenidos para préstamo Programa de Vivienda**

Cordial saludo,

Se informa a todos los servidores de la Entidad los puntajes obtenidos por los funcionarios que entregaron los formularios diligenciados, una vez realizado el análisis de la documentación entregada para préstamo de vivienda y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 037 de 2014:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE	MONTO SOLICITADO
1	TOMAS MAURICIO GRISALES	38.81	\$250'000.000
2	MATEO GOMEZ LOPEZ	37.46	\$250'000.000
3	MARTHA ISABEL MUÑOZ GAVIRIA	34.46	\$250.000.000
4	PAOLA ANDREA MONSALVE	34.18	\$260.000.000
5	DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS	32.85	\$200.000.000
6	PABLO ANDRES MURILLO POSSO	30,2	\$250.000.000
7	JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ	30.05	\$223.483.100
8	MARIA VICTORIA QUICENO BERRIO*	25.48	\$122'000.000

(*) Aunque la funcionaria obtuvo mayor puntaje, se dio aplicación al inciso segundo del artículo 19 del Acuerdo 037 de 2014

MVQUICENO

Tarea: 74674

PROYECTO: MVQUICENO		REVISOR: DLHOLGUIN	
CODIGO:	FDPI001	VERSION:	8
RESOLUCION:	324	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



Igualmente, y de acuerdo con el análisis de la capacidad de endeudamiento de cada aspirante, se les enviará comunicación a éstos, en la cual se dará a conocer el monto aprobado para cada caso, una vez agotado el término para reclamaciones en cuanto a los puntajes, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al Programa de Vivienda de la Personería de Medellín para la vigencia 2022 es de \$362'250.000, y que la adjudicación de los créditos se hace de acuerdo con el puntaje obtenido, la capacidad de pago por nómina que se tenga y el citado presupuesto.

Atentamente,

DIEGO LEÓN HOLGUÍN HENAO
 Personero Delegado 20D
 Presidente Comité de Vivienda

MVQUICENO

Tarea: 74674

PROYECTO: MVQUICENO		REVISOR: DLHOLGUIN	
CODIGO:	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

